



XXXV CURSOS DE VERANO EN SAN SEBASTIÁN XXVIII CURSOS EUROPEOS

PRESENTACIÓN DEL CURSO: EUROPA, ¿TIERRA DE ASILO? DESAFÍOS Y RESPUESTAS

Quisiera, en primer lugar, saludar a los y las ponentes y a todas las personas que nos acompañan en esta jornada organizada entre la institución del Ararteko y la UPV, y quiero agradecer a su directora Carmen Agoués y su organización su colaboración y apoyo para que este curso pueda celebrarse.

¿Por qué el Ararteko ha decidido dedicar su curso de verano anual a la actual crisis de los refugiados? El Ararteko como órgano de defensa de los derechos humanos no podía permanecer ausente ante esta grave situación de conculcación de derechos y, como el conjunto de instituciones que han programado actividades dentro del ciclo dedicado al refugio y asilo este año, su objetivo es estudiar y debatir sobre la magnitud de los problemas que se están planteando y las respuestas (o falta de ellas) que emanan de diversas instancias europeas, estatales y de la Comunidad Autónoma de Euskadi, ante una situación que supone la mayor demanda masiva de asilo desde la segunda guerra mundial, lo cual plantea desafíos sin precedentes para garantizar eficazmente el respeto del derecho de asilo en situaciones tan extraordinarias.

Los movimientos masivos de personas a través de sus fronteras exteriores están haciendo tambalearse a la Unión Europea, no solamente en cuanto al funcionamiento de su sistema común de asilo, sino también en cuanto a la vigencia de sus principios fundacionales. La llamada “crisis de los refugiados”, en plena efervescencia, ha puesto al desnudo, de manera brutal, una inesperada y decepcionante carencia de apego hacia los pilares que sustentan el proyecto de integración europea.

Cuando hoy se mira en el espejo, Europa no ve reflejada la utopía de paz, justicia y solidaridad que, tras sucesivos conflictos bélicos, pusieron en marcha aquellos líderes visionarios que iniciaron el proceso hacia la unión de sus pueblos y naciones. No ve reflejados los principios y valores de la Ilustración que grandes hombres como De Gasperi, Schumann, Monnet, Adenauer consideraron esenciales para que el proyecto de integración pudiera progresar por raíles compartidos y seguros. Ve, en cambio, la reaparición de inaceptables egoísmos estatales, abandono de esos ideales, desprecio por los grandes logros conseguidos, tales como la Carta de los Derechos Fundamentales o el espacio común de seguridad y libertad. Ve el olvido, cuando no desprecio, del valor de la solidaridad, inherente al proyecto común europeo e íntimamente vinculado a la defensa de la dignidad



humana proclamada en el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La falta de respuestas adecuadas a la crisis humanitaria es profundamente decepcionante para todos los europeístas, y hace dudar de la capacidad de nuestras instituciones supranacionales para hacer frente a este enorme desafío sin renunciar a los principios y valores que sustentan el proyecto de construcción europea que alimenta la esperanza para las generaciones futuras.

Por eso hoy, aquí, ante todos ustedes, mediante las intervenciones de expertos juristas, activistas responsables de las organizaciones no gubernamentales, de los representantes del País Vasco en el Parlamento Europeo y de las administraciones con responsabilidades en los tres niveles institucionales de Euskadi, en el curso podremos analizar el contenido del derecho de asilo, tanto desde una perspectiva teórica como de la de su regulación y aplicación práctica.

La oportunidad de contar entre nuestros ponentes con excelsos conocedores y conocedoras del marco normativo internacional en materia de protección contra la persecución (Convenio de Ginebra y Protocolo de Nueva York) me exime de profundizar sobre el particular.

Únicamente me van a permitir introducir la reflexión de que el reconocimiento explícito, en los tratados fundacionales de la UE, del ejercicio del derecho al asilo en los términos en los que se recoge en el del Convenio de Ginebra de 1951 y del Protocolo de Nueva York de 1967 está siendo sometido a fuertes restricciones tanto en España como en muchos otros países europeos, algo que parece estar en contradicción con el reconocimiento internacional de este derecho fundamental y con la obligación que se deriva de otorgarle una protección plena.

Así, el segundo informe de la Comisión Europea sobre reubicación y reasentamiento de 11 de abril pasado, señala que los progresos no son satisfactorios y reprocha a la mayoría de los Estados miembros, en particular a España, su pobre compromiso en la tarea de acogida de refugiados. . El balance en el conjunto de la Unión es patético: 1.145 personas en abril de 2016 de las 160.000 previstas inicialmente, esto es el 0,7% o, lo que es igual, algo puramente anecdótico.

Por su parte, el informe de tendencias globales de ACNUR referido al año 2015, fija en más de 65 millones de personas las desplazadas forzosas por el mundo. Asimismo CEAR cifra en casi 15.000 las personas solicitantes de protección internacional.



Cuando fijamos nuestra mirada en los niños, víctimas más vulnerables de estos éxodos masivos, UNICEF nos alerta de que 10.000 niños refugiados y migrantes no acompañados han desaparecido dentro de nuestras fronteras sin dejar rastro, y la cifra podría aumentar.

Ante este panorama, y descendiendo a lo concreto, en mi condición de defensor de las personas, quisiera aportar algunas reflexiones y posiciones en tono al tema que nos convoca:

Hemos señalado ya que la crisis de los refugiados no es únicamente una crisis humanitaria. Más allá de la necesidad del cumplimiento de tratados internacionales y demás instrumentos jurídicos, hay que recordar la plena vigencia de los derechos elementales a la vida, la integridad y la dignidad de todas las personas, lo cual impone obligaciones ineludibles a los Estados miembros y a las instituciones europeas.

Europa no puede continuar asistiendo impasible al espectáculo macabro de muerte y desesperación en que se ha convertido el Mediterráneo, y debe realizar un ejercicio solidario de asistencia y acogida de estas personas. Resulta de justicia destacar la encomiable respuesta de los pueblos griego e italiano, y de voluntarios de toda Europa, ante la oleada de refugiados que llega a las costas de nuestro continente.

Disponemos ya de estándares mínimos en materia de asilo que deben ser aplicados de manera coordinada en los diferentes Estados miembros de la Unión Europea, esforzándose en que tales estándares mínimos sean aplicados también en los Estados fronterizos de la UE.

Debemos llegar al convencimiento de la admisión de refugiados es una responsabilidad de la UE en su conjunto, incluso una competencia exclusiva de ésta, como lo es la unión aduanera. Algunos Estados miembros tendrán dificultades para aceptar esto, porque implica un cierto abandono de soberanía; en cualquier caso, existe hoy una presión considerable para avanzar en esa dirección. En ese sentido la crisis actual puede convertirse en una oportunidad de mejorar la integración europea en un ámbito tan sensible como el del asilo.

Mientras tanto, es necesario realizar un ejercicio de humanidad, hacer todo lo posible para que el sistema europeo de asilo, a pesar de sus imperfecciones, se aplique. Para ello hace falta que todos los Estados miembros asuman lealmente sus compromisos y que se eviten los continuados intentos de muchos de ellos por eludir sus obligaciones de solidaridad. La imposibilidad material de los estados afectados, especialmente Grecia, para dar una respuesta adecuada a todas las necesidades de los solicitantes de asilo debería llevar a que, excepcionalmente, la UE apoye solidariamente a los Estados miembros que se encuentran desbordados



por la situación, facilitando una gestión de la crisis más eficaz y diligente, y con todas las garantías legales y asistenciales.

No es admisible la suspensión temporal de los acuerdos de Schengen ni el levantamiento de muros y vallas que cuestionan la idea misma de Europa. Resulta imprescindible el cumplimiento por todos los Estados Miembros de las obligaciones que les corresponden en los acuerdos de reubicación y reasentamiento, manifiestamente asumibles.

La actitud manifiestamente insolidaria de ciertos estados no puede ser tolerada, porque el proyecto europeo no podrá mantenerse si se deja sólo en manos de unos estados que soporten todas las consecuencias de la crisis y se permite a otros no cumplir con sus obligaciones.

Deben activarse ya de manera resolutiva las políticas públicas dirigidas a conseguir la integración de las personas acogidas ya que la incorporación simultánea de un número importante de personas va a exigir medidas que aborden de manera integral la magnitud del reto planteado.

También va a ser necesaria una buena dosis de pedagogía social para disipar prejuicios y estereotipos sobre la procedencia de las personas acogidas evitando las manifestaciones de islamofobia, cuando son precisamente los refugiados las primeras víctimas del fanatismo y la intolerancia yihadista.

Por último me gustaría destacar que la mejor manera de dar, a medio plazo, una respuesta razonable a la situación de los refugiados consistirá en obrar en favor de un orden internacional más justo para lo que habrá que trabajar en políticas de paz y respeto a los derechos humanos que prevengan o disuadan los conflictos que acaban generando la existencia de desplazamientos masivos de personas.

Me gustaría que mi crítica sonara como un grito de alarma, una llamada a lo mejor que Europa tiene que ofrecer. A que esta crisis que sacude los cimientos de la integración europea sea aprovechada como una oportunidad de salir por arriba: hacia más Europa y no hacia menos Europa. Es evidente para todos que los Estados individuales son incapaces de dar solución a fenómenos globales como los movimientos masivos de personas a través de las fronteras, Solo a través de una intensificación de la solidaridad europea podrá darse una respuesta convincente al desafío de la crisis.

Y es que, pese a todo hay motivos para la esperanza.



Resulta reconfortante y esperanzador, por ejemplo, el nervio democrático mostrado por buena parte de la sociedad civil tanto en Europa como en España y también en Euskadi. Las organizaciones no gubernamentales, varias de las cuales nos honran hoy con su presencia y sus aportaciones en este curso, han defendido con firmeza los valores de acogida y solidaridad, y han dado también, en muchas ocasiones, una respuesta asistencial y de apoyo que resulta ejemplar en los propios puntos de llegada y en los campos de refugiados, supliendo en muchos casos las disfunciones y retrasos de las respuestas institucionales y gubernamentales.

También quiero destacar el papel de las organizaciones sindicales, asociaciones y de algunos partidos políticos que se han manifestado de manera contundente exigiendo un cambio en la política de la UE ante la situación que están viviendo cientos de miles de desplazados.

Resulta estimulante también el compromiso de algunas ciudades y Comunidades Autónomas. El Gobierno Vasco, en coordinación con el resto de administraciones vascas, tiene ya previsto un Plan de protección y asistencia a las personas refugiadas que sean acogidas en territorio vasco donde se contemplan medidas en el ámbito de la vivienda, el empleo, las políticas sociales, la salud o la educación, como mañana conoceremos.

Así mismo, es obligado destacar el Acuerdo del Pleno del Parlamento Vasco de 1 de octubre de 2015, que aprueba la proposición no de ley 86/2015 que declara la CAV como territorio refugio para las víctimas de persecución a la búsqueda de protección y asistencia.

No quiero caer en la autocomplacencia, y en estas semanas en que se está produciendo la llegada de los primeros refugiados a Euskadi, quiero reafirmar mi compromiso, como Ararteko, de velar por el respeto a los derechos de estas personas que llegan en condiciones tan precarias.

Estoy convencido de que en estas dos jornadas profundizaremos en los instrumentos que el Estado de Derecho pone en manos de las instituciones, la ciudadanía, y de la sociedad en su conjunto, para defender los derechos de las personas más débiles que huyen de sus países para sobrevivir.

Por ello es tan importante su presencia y aportaciones. Las de los expertos, la de la administración, los representantes institucionales y sociales pero, sobre todo, a través de todos ustedes, la incorporación de la mirada de las personas que están viviendo en toda su intensidad la injusticia y la vulneración de sus derechos.



Para posibilitar que las personas interesadas en el tema que estamos abordando estos días pero no han podido acudir puedan interactuar con nosotros, estamos facilitando los materiales e interacciones por dos vías:

- En nuestra página web están subidas todas las ponencias que hemos recibido, que completan los resúmenes que les han sido repartidos. Con todas ellas elaboraremos una publicación que, asimismo, estará disponible en la página web del Ararteko.
- Para facilitar la conversación en las redes sociales, hemos creado un hashtag **#UEasilo**, y estamos subiendo fotos y comentarios en los perfiles del ararteko en redes sociales.

Les animamos a participar. Muchas gracias.

Manuel Lezertua Rodríguez
Ararteko